

# Organo Legislativo

## A. MARCO INSTITUCIONAL

### 1. Política

Modernizar los procesos legislativos, mediante el fortalecimiento de los recursos humanos, técnicos, tecnológicos y financieros.

Establecer mecanismos de comunicación constante y efectiva, con la ciudadanía y los demás Organos e instituciones del Estado.

Promover la participación de la población en la consolidación de la democracia del país.

Divulgar el trabajo de la Asamblea Legislativa, a través de diferentes medios de comunicación.

Realizar acciones tendientes a hacer más eficaz, eficiente y transparente el trabajo de la asamblea Legislativa en el cumplimiento de las funciones que le establece la Constitución de la República.

Ejercer la facultad constitucional de controlar la gestión de la Corte de Cuentas de la República.

### 2. Prioridades en la Asignación de Recursos

Dar continuidad a la inversión en capital humano en los diversos niveles de la organización, con el propósito de viabilizar la sistematización de procedimientos, la descentralización operativa y la integración al trabajo en equipo para brindar un mejor servicio a la sociedad; con este mismo propósito, se orientará en recursos tanto al proceso de divulgación de las funciones legislativas, como a las actividades que incluyen el proceso de modernización institucional.

Incrementar el acercamiento hacia la población, a fin de crear las condiciones que permitan a la Asamblea Legislativa contribuir de mejor manera a la consolidación de la democracia en el país, así como mejorar las relaciones con organismos internacionales.

Orientar recursos para supervisar la gestión contralora del gasto público.

Concluir las reparaciones y remodelaciones necesarias en la infraestructura que resultó dañada por los terremotos del año 2001.

Modernizar el archivo institucional, de manera que sea un instrumento de eficaz apoyo a los legisladores, gerencias, personal de la Institución y público en general que requieran de información relacionada con la actividad legislativa.

### 3. Objetivos

Modernizar los procedimientos administrativos, mediante la dotación de recursos humanos, materiales y tecnológicos de alta capacidad y experiencia, para que el legislador pueda contar con el apoyo institucional que exige su alta misión.

Fortalecer el desempeño del personal, mediante su capacitación constante, que les permita ser más eficientes en sus labores.

Velar por el buen funcionamiento y conservación de los bienes que posee la Institución, mediante la implementación de programas de mantenimiento preventivo y la modernización de los mecanismos de control interno.

Actualizar los manuales de procedimientos administrativos de tal manera que permitan demostrar la transparencia con la que se desarrolla la gestión y procurar que los sistemas de información mantengan su confiabilidad y sean más oportunos, para tales efectos, será necesaria una revisión exhaustiva de la estructura organizativa, de tal manera que sea congruente tanto con los objetivos institucionales, como con las expectativas que la sociedad espera de este Organismo del Estado.

Establecer mecanismos de comunicación efectiva con la ciudadanía, con los demás Organos e Instituciones del Estado y fortalecer las relaciones con los demás países y organismos internacionales, a fin de propiciar la participación ciudadana y crear las condiciones que permitan a la Asamblea Legislativa contribuir a la consolidación de la democracia en el país.

Modernizar los procesos legislativos, mediante la sistematización de los procedimientos legislativos y la dotación de recursos humanos altamente capacitados.

Modernizar los servicios de información parlamentaria, mediante la dotación de tecnología adecuada que permita agilizar los servicios requeridos por los usuarios.

Mejorar las condiciones de trabajo de los legisladores y la atención al público, mediante la reconstrucción y remodelación de la infraestructura dañada por los terremotos ocurridos en enero y febrero de 2001.

## B. ASIGNACION DE RECURSOS

### 1. Destino del Gasto por Fuente de Financiamiento

Código	Unidad Presupuestaria	Responsable	Fondo General
01	Dirección y Administración Institucional	Junta Directiva	5,802,805
02	Legislación	Junta Directiva	10,928,040
03	Infraestructura Física	Junta Directiva	33,440
Total			16,764,285

### 2. Clasificación Económica Institucional por Area de Gestión

	Conducción Administrativa
Gastos Corrientes	16,241,980
Gastos de Consumo o Gestión Operativa	14,986,415
Remuneraciones	11,928,265
Bienes y Servicios	3,058,150
Gastos Financieros y Otros	1,186,965
Impuestos, Tasas y Derechos	14,880
Seguros, Comisiones y Gastos Bancarios	1,172,085
Transferencias Corrientes	68,600
Transferencias Corrientes al Sector Privado	6,000
Transferencias Corrientes al Sector Externo	62,600
Gastos de Capital	522,305
Inversiones en Activos Fijos	522,305
Bienes Muebles	420,255
Intangibles	46,800
Infraestructura	55,250
Total	16,764,285

### 3. Relación Propósitos con Recursos Asignados

Unidad Presupuestaria y Línea de Trabajo	Propósito	Costo
01 Dirección y Administración Institucional		5,802,805
01 Dirección Superior	Dirigir, Coordinar y fortalecer los diferentes procesos y actividades institucionales.	2,938,980
02 Administración de Recursos Humanos	Administrar los recursos humanos y técnicos.	2,260,030
03 Administración Financiera Institucional	Administrar la utilización de los recursos financieros en forma óptima y transparente.	603,795
02 Legislación		10,928,040
01 Pleno, Comisiones y Asistencia Legislativa	Coordinar y controlar el desarrollo de las inversiones de recursos en proyectos sociales y económicos.	10,928,040
03 Infraestructura Física		33,440
01 Construcción y Reconstrucción de Instalaciones Dañadas por el Terremoto	Reconstruir instalaciones legislativas dañadas por los terremotos de 2001.	33,440
<b>Total</b>		<b>16,764,285</b>

### 4. Asignación Presupuestaria por Rubro de Agrupación, Fuente de Financiamiento y Destino Económico

Unidad Presupuestaria y Cifrado Presupuestario	Línea de Trabajo	51 Remuneraciones	54 Adquisiciones de Bienes y Servicios	55 Gastos Financieros y Otros	56 Transferencias Corrientes	61 Inversiones en Activos Fijos	Gastos Corrientes	Gastos de Capital	Total
01 Dirección y Administración Institucional		3,278,315	1,551,380	520,810	2,600	449,700	5,353,105	449,700	5,802,805
2003-0100-1-01-01-21-1 Fondo General	Dirección Superior	1,784,745	654,275	148,560	2,600		2,590,180		2,590,180
22-1 Fondo General						348,800		348,800	348,800
02-21-1 Fondo General	Administración de Recursos Humanos	1,038,250	823,305	329,640			2,191,195		2,191,195
22-1 Fondo General						68,835		68,835	68,835
03-21-1 Fondo General	Administración Financiera Institucional	455,320	73,800	42,610			571,730		571,730
22-1 Fondo General						32,065		32,065	32,065
02 Legislación		8,649,950	1,506,770	666,155	66,000	39,165	10,888,875	39,165	10,928,040
2003-0100-1-02-01-21-1 Fondo General	Pleno, Comisiones y Asistencia Legislativa	8,649,950	1,506,770	666,155	66,000		10,888,875		10,888,875
22-1 Fondo General						39,165		39,165	39,165
03 Infraestructura Física						33,440		33,440	33,440
2003-0100-1-03-01-22-1 Fondo General	Construcción y Reconstrucción de Instalaciones Dañadas por el Terremoto					33,440		33,440	33,440
<b>Total</b>		<b>11,928,265</b>	<b>3,058,150</b>	<b>1,186,965</b>	<b>68,600</b>	<b>522,305</b>	<b>16,241,980</b>	<b>522,305</b>	<b>16,764,285</b>

## C. CLASIFICACION DE PLAZAS

### 1. Estratificación de Plazas a Tiempo Completo

Rango Salarial	Ley de Salarios		Contratos		Total	
	Plazas	Monto	Plazas	Monto	Plazas	Monto
251.00 - 300.99			33	115,185	33	115,185
301.00 - 350.99	2	7,955	54	214,220	56	222,175
351.00 - 400.99	18	82,380	40	179,580	58	261,960
401.00 - 450.99	13	67,370	25	127,690	38	195,060
451.00 - 500.99	20	115,925	9	51,760	29	167,685
501.00 - 550.99	25	159,120	37	233,980	62	393,100
551.00 - 600.99	49	343,910	31	214,620	80	558,530
601.00 - 650.99	16	120,085	2	15,215	18	135,300
651.00 - 700.99	18	146,400	9	74,445	27	220,845
701.00 - 750.99	8	70,190	3	25,740	11	95,930
751.00 - 800.99	8	73,865			8	73,865
801.00 - 850.99	9	87,310	3	29,010	12	116,320
851.00 - 900.99	10	102,650	1	10,270	11	112,920
901.00 - 950.99	3	33,485			3	33,485
951.00 - 1,000.99	3	35,055	10	119,010	13	154,065
1,001.00 - 1,100.99			11	136,805	11	136,805
1,101.00 - 1,200.99	3	42,770	35	484,790	38	527,560
1,201.00 - 1,300.99			1	15,135	1	15,135
1,301.00 - 1,400.99			4	66,190	4	66,190
1,401.00 - 1,500.99	2	34,095			2	34,095
1,501.00 - 1,600.99	1	19,200	1	18,105	2	37,305
1,601.00 - 1,700.99	13	260,750	35	712,680	48	973,430
1,701.00 - 1,800.99			1	21,000	1	21,000
1,801.00 - 1,900.99	1	22,280	1	21,945	2	44,225
1,901.00 - 2,000.99			18	419,660	18	419,660
2,001.00 - 2,100.99	2	50,180	1	25,090	3	75,270
2,101.00 - 2,200.99	5	127,330	1	25,375	6	152,705
2,201.00 - 2,300.99			2	54,850	2	54,850
2,301.00 en Adelante	96	2,748,835	9	307,885	105	3,056,720
<b>Total</b>	<b>325</b>	<b>4,751,140</b>	<b>377</b>	<b>3,720,235</b>	<b>702</b>	<b>8,471,375</b>

### 2. Clasificación del Personal por Actividad a Tiempo Completo

Clasificación	Ley de Salarios	Contratos	Total	Monto
Personal de Gobierno	84		84	2,390,055
Personal Ejecutivo	3		3	102,860
Personal Técnico	49	129	178	3,090,835
Personal Administrativo	96	106	202	1,708,490
Personal de Obra	8	12	20	107,385
Personal de Servicio	85	130	215	1,071,750
<b>Total</b>	<b>325</b>	<b>377</b>	<b>702</b>	<b>8,471,375</b>

